

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.128 · 1999

ACUERDOS

Boletín Oficial, 24 de septiembre de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.128

Apruébanse el Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas y el Acuerdo por Canje de Notas, suscriptos con el Reino de España.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse el ACUERDO SOBRE RELACIONES CINEMATOGRAFICAS ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE ESPAÑA, suscripto en San Sebastián —REINO DE ESPAÑA— el 20 de septiembre de 1992, que consta de DIECINUEVE (19) artículos y el ACUERDO POR CANJE DE NOTAS, suscripto en Buenos Aires por notas del 11 de julio y del 12 de septiembre de 1997, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).